



22394 - La autenticidad del reporte “No escriban nada de mí...” y la explicación de sus significado

Pregunta

Hay un reporte según el cuál el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) habría dicho: “No escriban nada sobre mí, y quien escriba algo que no sea el Corán, que lo borre”. Quisiera saber, ¿es auténtico? ¿Cuál es su significado? Que Dios le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Se narró de Abu Sa’íd al-Judri que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No escriban nada sobre mí; quien escriba algo de mí que no sea el Corán, que lo borre y narre el Corán de mí; no hay nada de malo en eso”. Narrado por Muslim, Az-Zuhd wa ar-Raq’á’iq, 5326. El Imam An-Nawawi dijo en su comentario sobre el Sahih Muslim:

“Al-Qádi dijo: “Había muchas disputas entre los compañeros del Profeta y los seguidores posteriores acerca de consignar por escrito el conocimiento islámico. Muchos de ellos lo consideraron reprobable, pero la mayoría lo consideró permisible. Esta disputa ya no es un problema”.

Ellos difieren acerca del significado de este reporte, que afirma que esto está prohibido. Se ha dicho que esto se aplica a quien tiene buena memoria, y que existe el temor de que la persona pueda confiar en lo que ha escrito; los reportes que dicen que es permisible consignar por escrito deben ser interpretados como refiriéndose a aquellos cuya memoria no es confiable, como el reporte: “Escriban para Abu Shah”; o el reporte del “sahifah” de ‘Ali (que Dios esté complacido con él); el reporte del libro de ‘Amr ibn Házm, que contiene leyes sobre la herencia, tradiciones y detalles sobre las indemnizaciones; el reporte acerca de consignar la caridad, y las cantidades mínimas por las que la caridad se vuelve obligatoria, con el cual Abu Bákr envió a Anas (que Dios



esté complacido con él) a Bahrain; el reporte de Abu Hurairah que dice que Ibn 'Amr ibn al-'Ás solía registrar cosas pero él (Abu Hurairah) no lo hacía; y otros similares.

Y se ha dicho que los reportes que prohíben registrar por escrito los reportes, fueron abrogados por estos mismos reportes. La prohibición sucedió en efecto cuando existía el temor de que las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) pudieran mezclarse con el Corán. Cuando el peligro ya no estuvo presente, se concedió permiso a la gente para registrar por escrito otras cosas, como los reportes. Y se dijo que la prohibición mencionada en el reporte se refiere a escribir reportes en las mismas páginas en que se escribía el Corán, para que no se mezclaran y no se confundieran. Y Allah sabe más.

El reporte de Abu Shah fue narrado por Al-Bujari de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “Cuando Dios concedió al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) la victoria sobre La Meca, él se puso de pie ante la gente, elogió y glorificó a Dios, y luego dijo: “Dios protegió La Meca del elefante (que conducía el Rey Abrahah, que intentó invadirla y derribar el Templo), y ha dado autoridad a Su Mensajero y a los creyentes sobre ella, por lo tanto la lucha está prohibida para todos antes de mí, y fue hecha permisible para mí durante parte de un día, y no será permisible para nadie después de mí. Sus animales no deben ser cazados, sus arbustos espinosos no deben ser arrancados, recoger los objetos perdidos o caídos no está permitido excepto para quien hace público su hallazgo, y aquél cuyo pariente fue asesinado tiene la opción de aceptar una compensación o pedir la pena”. Al-'Abbás dijo: “Excepto al-idjir (un tipo de planta), porque la usamos en nuestras tumbas y casas”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Excepto al-ijdir”. Abu Shah, un yemenita, se puso de pie y dijo: “Oh, ¡Mensajero de Dios! Escríbelo para mí”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Escríbanlo para Abu Shah”. Al-Luqatah, 2254.

Ibn Háyar dijo: “Lo que puede entenderse de la historia de Abu Shah es que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dio permiso para que se escriba ese reporte para él.

Esto contradice el reporte de Abu Sa'íd al-Judri, que dice que el Mensajero de Dios (que la paz y las



bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No escriban nada de mí excepto el Corán” (Narrado por Muslim).

Los dos reportes pueden reconciliarse señalando que la prohibición se aplica solamente al tiempo en que el Corán estaba siendo revelado, para que no se confunda con otra cosa, y que se daba permiso para registrar otras palabras y sucesos en otros momentos; o que la prohibición se aplicaba solamente a registrar otra cosa junto con el Corán, y que no había problema en registrarlas por separado; o que la prohibición llegó primero y luego el permiso la abrogó, cuando ya no existía el temor de que se confundiera la palabra de Dios con la del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Esto es lo más probable.

Se ha dicho que la prohibición se aplicó solamente a aquellos de quienes se temía que se hicieran dependientes de los registros y no memorizaran el conocimiento, y que se dio permiso para aquellos que no tenían ese problema.

Los eruditos han dicho que un grupo entre los compañeros del Profeta y sus seguidores consideraron reproable registrar por escrito los reportes y que consideraban recomendable aprenderlos de memoria, porque así era como ellos los habían aprendido. Pero cuando la gente ya no podía esforzarse tanto en memorizar y los eruditos temían que el conocimiento se perdiera, entonces lo compilaron en libros”. Fin de la cita.